

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

- 1558** *Resolución de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Justicia y Menor de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006 de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 14 de enero de 2009 teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto, en las siguientes sedes:

1. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que hubieren obtenido destino en órganos judiciales o fiscales de la provincia de Valencia:

Dirección General de Justicia y Menor. Calle Avellanas, número 14, quinto piso. Valencia. Horario: De 9:00 a 10:00 horas.

2. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que hubieren obtenido destino en órganos judiciales o fiscales de la provincia de Castellón:

Dirección Territorial de Justicia. Calle Mayor, 78. Castellón. Horario: De 9:00 a 10:00 horas.

3. Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que hubieren obtenido destino en órganos judiciales o fiscales de la provincia de Alicante:

Dirección Territorial de Justicia. Calle Méndez Núñez, 41. Alicante. Horario: De 9:00 a 10:00 horas.

Segundo.—Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Dirección General de Justicia y Menor, Servicio de RR.HH, (calle Avellanas, n.º 14, planta 5.ª, Valencia 46071) dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Tercero.—En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección General de Justicia y Menor correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Por parte de la Comunidad Autónoma competente se procederá a concederles de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la fecha inmediatamente anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o Comunidad Autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, la Gerencia o Comunidad Autónoma de la localidad de destino en el Cuerpo de Gestión deberá enviar el documento F1R a la Gerencia o Comunidad Autónoma de la localidad de origen en el Cuerpo de Tramitación, a los efectos previstos en el párrafo anterior.

Cuarto.—Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el día anterior en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/3412/2008, de 17 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2008), no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Justicia y Menor en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, a 14 de enero de 2009.—El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.

ANEXO I

Nº Orden	NIF.	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	52714314	Terol Martínez, M. ^a José	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 3.	Onteniente.	Valencia.
2	19902444	Crespo Monzó, Consuelo	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 1.	Carlet.	Valencia.
3	18999617	Aparici Sánchez, Carmen	Jdo. Instrucción n.º 2.	Castellón.	Castellón.
4	79140149	Jorge Rodrigo, Miguel	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 3.	Carlet.	Valencia.
5	52732191	Beltrán Marí, Josep Lluís	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 3.	Carlet.	Valencia.
6	25417212	Martínez Genovés, M. Belén	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 1.	Carlet.	Valencia.
7	21508075	Martínez Álvarez, M. ^a Teresa	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 1.	Novelda.	Alicante.
8	18982183	Navarro Cruz, Bautista	Jdo. Instrucción n.º 4.	Castellón.	Castellón.
9	24361799	Gallego Guillén, Víctor Martín	Jdo. 1. ^a inst. e Instr. n.º 2.	Vila-real.	Castellón.
10	20772904	Valverde Martínez, José Antonio	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 5.	Alzira.	Valencia.
11	19897571	Torres Muñoz, Aurora	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 2.	Carlet.	Valencia.
12	18998154	Gavaldà Montoliu, M. ^a Teresa	Jdo. 1. ^a Instancia n.º 4.	Castellón.	Castellón.
13	73386017	Marín Salvador, Miguel Ángel	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 2.	Nules.	Castellón.
14	20149867	Antón Blasco, M. ^a Esperanza	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 1.	Nules.	Castellón.
15	25398126	Organero Vico, M. ^a Isabel	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 1.	Nules.	Castellón.
16	52685102	Mena Torregrosa, Carlos	Jdo. Instrucción n.º 4.	Benidorm.	Alicante.
17	20162132	Gramaje Calatayud, Sonia	Jdo. Instrucción n.º 2.	Castellón.	Castellón.
18	7538550	Lozano SáncheZ, Simón	Jdo. de lo Penal n.º 3.	Alicante.	Alicante.
19	21994686	Torrecilla Martín, María Assela	Jdo. 1. ^a Instancia n.º 1.	Elche.	Alicante.
20	53202394	Rodrigo Galdón, M. ^a Consuelo	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 3.	Requena.	Valencia.
21	44265672	Fernández Oliva, Francisco	Jdo. Violencia sobre la Mujer n.º 1.	Elche.	Alicante.
22	19094311	Rodrigo Pisuerga, Inmaculada	Fiscalía.	Castellón.	Castellón.
23	52712647	Calatayud Cerdá, M. ^a Isabel	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 2.	Ontinyent.	Valencia.
24	19902875	Ruiz Menchen, Manuela Laureana	Jdo. 1. ^a Instancia n.º 6.	Castellón.	Castellón.
25	22685103	Gisbert Cortés, Francisca	Jdo. 1. ^a Instancia n.º 2.	Castellón.	Castellón.
26	25402055	Antón Macías, M. ^a del Carmen	Jdo. de lo Penal n.º 4.	Alicante.	Alicante.
27	79080317	Rovira Marín, Carmen	Jdo. De instrucción n.º 5.	Castellón.	Castellón.
28	73775045	Meseguer Vercher, María Sales	Jdo. 1. ^a Inst. e Instr. n.º 4.	Gandia.	Valencia.